

## Aprobada la Ley de Bibliotecas, el primer paso para crear la futura Biblioteca de Euskadi

La Ley de Bibliotecas de Euskadi ha sido aprobada hoy con el apoyo de todos los grupos del Parlamento Vasco salvo EHAK, siendo éste el primer paso para la creación de la futura Biblioteca de Euskadi, que tendrá su sede en Donostia. Efe Gasteiz La consejera de Cultura, Miren Azkarate, ha destacado el "alto" consenso alcanzado en torno a la norma y ha dicho que supone "un paso" para situar al sector en la Europa "moderna y avanzada".

Azkarate, que se ha encargado de la defensa de la ley durante el debate, ha explicado que era necesaria una norma que actualizara el ordenamiento jurídico sobre la materia y que permitiera poner al alcance de todo el mundo los recursos bibliotecarios de una manera "eficaz", garantizando su gratuidad.

Hasta ahora, las bibliotecas vascas estaban sujetas a la regulación de la Ley de Patrimonio Cultural (1990), que permitió crear las bases de un sistema bibliotecario vasco propio, el llamado Sistema Nacional de Bibliotecas de Euskadi, con el cual todas las bibliotecas municipales trabajan en red.

Con la nueva norma, se abre la integración voluntaria de las bibliotecas forales, estatales y privadas. Además, prevé la regulación de las infracciones y sanciones adaptada a la nueva realidad.

Por otro lado, la nueva norma es el primer paso para la creación de la biblioteca nacional vasca o Biblioteca de Euskadi, que se creará por medio de otra ley.

La Biblioteca de Euskadi será la cabecera del sistema y tendrá como cometido recoger, conservar y difundir las obras editadas o producidas en Euskadi y en el ámbito lingüístico del euskera en cualquier tipo de soporte. Estará ubicada en el edificio de la antigua tabacalera de San Sebastián y se constituirá también en la sede del patrimonio digital vasco y en centro bibliográfico de la Comunidad Autónoma Vasca.

Durante el debate de la ley, el PP y el PSE han intercambiado críticas por la consideración que cada grupo da a la denominación de la biblioteca nacional vasca.

El PSE-EE presentó un voto particular pidiendo que se sustituyera este término por el de biblioteca de Euskadi, como finalmente se ha admitido. Sin embargo, Isabel Celaá (PSE) ha aclarado que lo hacían para restar ambigüedad al término y "no porque nos escandalice" ya que "a nuestros órganos internos les llamamos comité nacional".

Fernando Maura (PP) ha acusado al PSE de "relativizar" sobre un tema que "no es inocuo" porque "lo que se defiende es la idea de Euskadi como nación que quiere convertirse en un Estado".

Los grupos del tripartito se han felicitado por el consenso alcanzado en torno a la Ley, EHAK ha dicho que la ley es insuficiente y ha denunciado que el tripartito y el PSE "tienen un proyecto en común, como se ve en la mayoría de las votaciones".

Aintzane Ezenarro (Aralar) ha opinado que es "un paso adelante" aunque en algunos temas dijo que se queda "corta".